



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

OGASUN ETA AURREKONTU BATZORDEAK 2015EKO URRIAREN 14AN EGINDAKO BILKURAREN HITZETZ HITZEKO TRANSKRIPZIOA

*Goizeko bederatziak eta hogeita hamabian
hasi da bilkura.*

LEHENDAKARIAK (Corcuera Leunda): Bai, egun on. Buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el primer punto del orden del día: "Lectura y aprobación, en su caso, de la sesión celebrada el 10 de junio de este año". ¿Alguna consideración al acta? Pues, la daremos por aprobada.

Y el punto segundo: "Comparecencia de Joxean Urkiola, exconsejero de Kutxa y portavoz del grupo Banatuz, a petición de la comisión y de conformidad con la solicitud formulada por Xabier Isasi, parlamentario del grupo Euskal Herria Bildu para exponer su opinión sobre el proyecto de ley de cajas de ahorros y fundaciones bancarias".

Según el reglamento, tiene la palabra el señor Isasi.

ISASI BALANZATEGI jaunak: Eskerrik asko, batzordeburu anderea.

Agerraldia gure eskariaz egiten dugu Euskal Autonomia Erkidegoko aurrezki kutxei eta banku fundazioei buruzko lege proiektuen (...)tara. Eta



eskatzen dugu Joxean Urkiola eta berarekin batera etorri den Juan Ignacio Ansaren agerraldia azaltzeko testuinguru orokorra. Uste dugu lege proiektuari buruz eztabaidatu behar dugu, noski, baina egoera jakin batean. Eta interesatzen zaigu bereziki kasu honetan Joxean Urkiola eta Juan Ignacio Ansaren agerraldia batez ere bezeroen ikuspegitik eta prozesua kutxen inguruan gertatu izan dena eta zer egoeratan gauden aurrera begira.

Eta lege proiektu honen egokitasuna, ezaugarri nagusiak zeintzuk diren aurrera begira eta, egoeraren arabera, ahuluneak eta indarguneak zeintzuk izan daitezkeen. Baina batik bat, berriz ere esaten dut, bezeroen, kutxen bezeroen ikuspegitik eta egoera, finantza egoeraren ikuspegitik zer egoeratan gauden eta zeintzuk diren egon daitezkeen auzirik azpimagarrienak.

Gaur etorri zaizkigun bi pertsona hauen ibilbide luzea da urteetako... Kutxako kontseilariak izan dira biak, udaletako eta foru aldundietako ordezkariak Kutxan bertan. Eta, beraz, ibiliak, eskarmentuak dauzkatenak eta, besterik gabe, gure aldetik beren adierazpenak interesgarriak izango direlakoan beraiei entzungo diegu eta gero galderak egingo ditugu.

Besterik gabe, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Gracias. En nombre de la comisión, bienvenidos a los dos, a Joxean Urkiola y al señor Juan Ignacio Ansa. Y tiene ahora la palabra el señor Urkiola.

KUTXAKO KONTSEILARI OHIA ETA BANATUZ TALDEAREN BOZERAMAILEAK (Urkiola Cuni): Bai, egun on eta mila esker gonbidatzeagatik.

Nos parecía importante que esta comparecencia... Entendemos que el Parlamento tiene la oportunidad de hacer una ley de cajas de ahorro, ahora ya también fundaciones bancarias, creemos que más democrática, más



plural, más participativa que lo que entendemos se ha presentado en el proyecto que tenemos sobre la mesa. Quizá recordar que hace unos pocos años, cuando había otro gobierno que también presentó una ley de cajas que fue aprobada, hubo otra mayoría, no la del gobierno, sino otra mayoría que aprobó y cambió algunas cosas sustanciales, como era el tema de la proporcionalidad. Por lo tanto, creemos que ahora, en estas circunstancias nuevas, se puede adoptar una ley en la que creemos que hay cosas sustanciales que cambiar.

Me voy a referir en un primer momento en la parte correspondiente a la parte de la ley que se refiere a cajas de ahorro. Y luego ya hablaremos de la parte correspondiente a las fundaciones bancarias. Quizás lo más destacable a resaltar de esta ley es el artículo 39, en el que se determina, a nuestro entender, por lo que veníamos principalmente aquí, cuál es la representación y el porcentaje de cada uno de los grupos que componen o van a convocar y participar en el máximo órgano de las cajas, es decir, su asamblea general. Y de ahí, lógicamente, el resto de órganos, como es el consejo de administración.

Se nos da a la clientela una representación en concreto de entre el 50 y 60 %, es decir, se reconoce la importancia del papel que puede jugar la clientela en los propios órganos de las cajas de ahorro. Sin embargo, nos encontramos acto seguido el artículo 41 en que los representantes de las personas impositoras, la clientela se reserva el 50 % de nuestros puestos a los grandes impositores, clientes con grandes imposiciones. Eso, de verdad, nos parece un auténtico escándalo que cuando se está haciendo que la clientela en este momento, por tener más dinero que otros, tengan asegurado el 50 % de los puestos en el máximo órgano de gobierno de las cajas de ahorros nos parece, primero, discriminatorio, creemos que antidemocrático y, como decía antes, bastante escandaloso.

Que se intenten mantener cuotas de poder en función del dinero que posee cada uno de los clientes me parece que, hoy en día, todavía menos hoy en día, puede ser admisible por un parlamento democrático en el que



creemos que la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato debe ser garantizada y respetada.

Que antes los señoritos, los terratenientes tenían cuotas de poder, yo creo que eso estaba desterrado. Pero, desgraciadamente, comprobamos que en este caso si se mantuviera en estos términos, parece que se pretenden mantener ciertos privilegios en un sector muy concreto. Creemos que, además, debe mantenerse la elección democrática, la igualdad de oportunidades, la...

- (1. zintaren amaiera)
- (2. zenbakiko zintaren hasiera)

...Creemos que además debe mantenerse la elección democrática, la igualdad de oportunidades, la proporcionalidad, una representación plural y todo ello a través de elecciones democráticas.

Los grandes impositores, por lo menos en el texto que tenemos de la ley, ni eso hacen. Se les elige, es una lista, y directamente pasan a tener esa (...).

Por lo tanto, nosotros decimos que creemos que se debe garantizar esa proporcionalidad en todos los puestos.

Como veis, en cuanto a las cajas de ahorro poco más me voy a referir. Quizás hacer un aipamen berezia a algunas cuestiones, también porque como he sido representante de ayuntamientos, en este caso de Gipuzkoa.

Que los municipios, las entidades más cercanas a la ciudadanía, que hasta ahora teníamos representación, en la última ley se nos marcaba el 17 %, pero es que hemos tenido más representación en los órganos de gobierno, ahora desaparecen, ya no estamos. No se contempla en la ley que los municipios puedan tener representación en los órganos de gobierno de las cajas. Es cierto que se atribuye a las entidades públicas un máximo del 25 %, pero no se reconoce que los ayuntamientos tengan.





Tampoco se reconoce cómo se elegirán en el artículo 43, tengo aquí apuntado.

Ni se garantiza que la representación de las entidades públicas sea proporcional a los resultados electorales, como en muchos de los casos se venía contemplando.

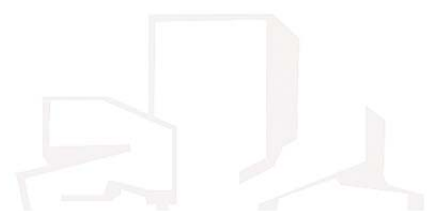
Es más, decía al principio que había anterior una ley que se modificó, pero la propuesta que había era por mantener la proporcionalidad y posteriormente se cambió.

En esta hay bastantes cosas más quizás de menor cuestión a tener en cuenta, pero creemos que también habría que mencionarlas.

Creemos que las asambleas se pretende rebajar el número de asambleas generales a una al año. Hasta ahora teníamos dos asambleas, primero para organizar el programa de qué es los objetivos de esto y el segundo para las cuentas. Ahora se estima que solamente va a ser una.

Se veta a los trabajadores del sector financiero, quizás porque me toca en ese sentido, que no podemos ser consejeros. Pero en el capítulo de incompatibilidades se reconoce eso solamente a quienes tienen cargos de poder en las entidades financieras. Y sin embargo, se atribuye en un apartado especial, cosa que no venía recogido, que los trabajadores del sector financiero no podamos ser consejeros, ni en representación de clientes ni en representación de cualquier otro... de cualquier otro grupo. Me parece que eso también es importante.

Se tiene en cuenta la representación de los trabajadores, es verdad. Y es más, en este caso sí se habla de proporcionalidad. Nos parece muy bien. Si hay proporcionalidad para la representación de los trabajadores, creemos que debe mantenerse a todo.





Aquí tenemos un problema, como ha ocurrido hasta ahora, que la proporcionalidad se hace en el ámbito del Estado, porque las elecciones sindicales eran del ámbito del Estado. Y cuando estamos hablando ya del marco de las cajas, el marco propio, y de cada herrialde, en este caso ya hasta ahora no se ha tenido en cuenta.

Nos parece bien que haya proporcionalidad.

Tampoco se determina la representación de las entidades fundadoras, no se estima el porcentaje de las mismas.

Y una cosa importante: Creemos que desaparece de la ley cómo y quiénes van a formar parte del consejo de administración. El capítulo 3, el consejo no establece cómo se elige. Se determina que hay un consejo de administración, pero no se determina.

Hasta ahora siempre se había determinado cómo se elegía el consejo de administración. Ahora desaparece.

Y creemos que, como hasta ahora, todos los grupos que formamos parte de la asamblea debemos estar representados de forma proporcional en el consejo, que es el..., en verdad, el órgano que gobierna la propia caja. Dejar que sean las propias cajas, los estatutos de las mismas, quien determine creemos que supone hacer una dejación de regular una cuestión tan importante como esta. Y creemos que hasta ahora se venía haciendo y que ahora también se debe seguir haciendo.

Como decía, primer saldo de la clientela garantizando el 50 % de los puestos a los que tienen más dinero, más impositores, para nosotros es inadmisibles, y espero que se pueda modificar.

Creemos que con estas pretensiones la ley lo que pretende además en su conjunto es restar una participación más plural, más democrática, a través de elecciones, con representación proporcional de todos los cuerpos, de todos



los grupos –perdón–, y no se respeta, en este momento por lo menos, la proporcionalidad.

Esta ley, a su vez, lo que hace es dificultar la creación de cajas de ahorro.

No nos olvidemos, al final lo que viene es..., porque parece que están más interesados en controlar lo que hay que en articular una posibilidad de crear unas cajas de ahorro al servicio de lo que siempre han debido ser y que han sido la función de ser de las propias cajas de ahorro.

Sobre la segunda parte de la propia ley, es la correspondiente a las fundaciones bancarias.

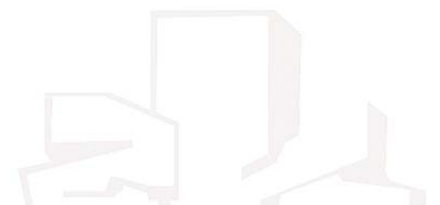
Aquí ya no es que se nos dé el 50... un porcentaje determinado y parte de ello se los dan a unos colectivos determinados de grandes impositores; aquí se nos quita, la clientela desaparece, ya no vamos a tener representación.

Esa entendemos que es una vía que propicia el oscurantismo, la falta de control y que la obra social pues vaya a quedar en manos de cierta gente muy concreta, muy determinada y desapareciendo el control de la obra social ¿por parte de quiénes?, pues de la sociedad civil, los clientes, quienes hemos venido participando, y de los ayuntamientos que hemos estado ahí.

Es decir que ahí creemos que hay bastantes cosas a mejorar.

Las fundaciones bancarias creemos que, en este caso, tal y como se han creado, deben seguir siendo y sin... tener los mismos criterios que han tenido hasta ahora las cajas de ahorro. Las fundaciones bancarias son y deben seguir siendo gobernadas de forma tan democrática como eran las cajas de ahorro.

Deben tener representación de todos los grupos.





Y las fundaciones bancarias deben tener un órgano que es el máximo órgano de gobierno, que es la asamblea general. En este caso se nos quita.

Y nosotros decimos que tienen que mantener la misma representación que es en la propia...

(2. zintaren amaiera)

(3. zenbakiko zintaren hasiera)

... deben tener un órgano que es el máximo órgano de gobierno, que es la asamblea general. En este caso se nos quita.

Y nosotros decimos que tienen que mantener la misma representación que es en la propia caja de ahorros. Porque son cajas de ahorro, no nos olvidemos. Se han convertido en fundaciones, pero vienen de donde vienen, son lo mismo. Y creemos que en este caso necesitan seguir participando de los mismos.

Aquí también voy a hacer alusión a lo que decía con la ley de cajas, desaparece el consejo de administración, ya no existe también el consejo de administración. Quizás las funciones del consejo de administración las que la suple es el patronato. Es más, hasta el mismo número de consejeros que tenía antes el consejo de administración tiene ahora el patronato. Pues bueno.

Intentamos que el patronato es el consejo de administración de las antiguas cajas. Hagamos que ese patronato sea igualmente democrático, representativo y plural que lo eran con el resto de las cajas de ahorro y que tenían elecciones democráticas en todos los grupos. Quizá en uno quedaba un poco pendiente, el de las entidades sociales, porque se hacía mediante sorteo. Pero todos los demás tenían elecciones democráticas que se respetaban para la (¿presencia?).





Entendemos, por tanto, que esta ley debería acomodar el funcionamiento en una ley que garantice la representación de todos y no que sea prácticamente nada transparente, puesto que las fundaciones bancarias, a partir de lo que hemos tenido desde que se ha conformado, y más a partir de esta fecha si se aprueba tal y como está el proyecto, lo que va a hacer es opacidad total, falta de transparencia absolutamente.

Decíamos que el patronato debe ser elegido libremente y que en nuestro caso la clientela, que hemos venido sustentando la representación mayoritaria de las cajas de ahorro, tenemos y se tiene que seguir manteniendo lugar a nuestra representación.

En contraposición a esto, ¿qué se ha presentado en la ley?

Pues la ley lo que hace: en lugar de la representación plural democrática y de la clientela, se da cabida a personas privadas –así recoge–, a personas independientes, personas que posean conocimientos, pero sin ningún tipo de elección democrática.

Decíamos: nosotros como clientes y nosotros en los ayuntamientos y nosotros en las entidades fundadoras, todos, se presentaban a unas elecciones y en función de esa representación eran elegidos. Aquí no, aquí no hay en ninguno de estos grupos que se presentan esa situación.

Creemos que en este caso, si hay voluntad, se tiene fácil. Creemos que hay que comprobar si hay voluntad de hacer una ley más participativa, más democrática, más plural y proporcional con todos los grupos. Creo que estoy reiterando esto porque es fundamental a la hora de estipular esta ley.

Sin embargo, creemos que se está haciendo y deshaciendo para que sean solamente un grupo de personas muy concretas, destinadas principalmente y nombradas a dedo, salvo me parece que un caso solo con acuerdo, por lo menos en Gipuzkoa, en lo que nosotros conocemos, con



acuerdo de las juntas generales, pero nada más, todos los demás han sido nombrados de otra forma.

Creemos y queremos que la futura ley garantice transparencia y democracia en todos, que no se hurte información. Hasta ahora, desde que se han creado las fundaciones bancarias, no tenemos, nadie tiene, información de lo que está ocurriendo y de lo que está pasando. No se da ningún tipo de explicaciones.

Y la falta de transparencia y en algún caso la mala gestión que han llevado a las cajas de ahorro... Todos sabemos que parte de las modificaciones que vienen de la ley estatal dice porque se han gestionado muy mal y que había que cambiar el rumbo de la gestión que se había hecho en las cajas de ahorro. Desgraciadamente, también tenemos que decir que en las cajas vascas también se han gestionado en parte, en parte, y algunos datos sí que quiero dar, mal. Creemos que hay cosas que no se pueden volver a repetir.

Que el caso de los 200 millones que la auditoría detectó mal contabilizados en Kutxa no se puede repetir. Y alguien debería dar explicaciones, sí. En Kutxa el último año de las... de entidad como caja de ahorros se manipularon las cuentas de Kutxa.

Se nos... Muchas veces se suele oír en la prensa que Rato manipuló las de Bakia. Y sin embargo, cuando en Gipuzkoa y en Kutxa se manipulan y es la auditoría la que demuestra que hay más de 200 millones mal contabilizados para camuflar las cuentas de Kutxa, parece que no pasa nada.

Nadie ha dado ninguna explicación sobre este tema, ni en la asamblea, ni a la sociedad guipuzcoana, ni a través de una denuncia en el Banco de España al respecto.

Y el Gobierno Vasco, que es el responsable de hacer seguimiento de las propias cajas de ahorro, tampoco ha respondido, por lo menos ni hemos





tenido información, ni en el consejo de administración se han rendido cuentas sobre eso.

Pero también quiero demostrar cómo hay posibilidades de hacer las cosas mal a pesar de tener una ley democrática y más participativa.

Hay otro caso y otro ejemplo que quiero traer a colación porque no quiero que se vuelva a repetir.

A la asamblea se le ha ocultado, se le ha mentido, no se ha dado información, porque Kutxa vendió el Onkologiko a su propia fundación, utilizó dinero de la obra social para hacer arquitectura financiera.

Todo eso ha pasado en Kutxa. Nosotros hemos sido testigos y lo hemos denunciado en repetidas ocasiones. Pero, sin embargo, se nos ha intentado tapar, callar o cuando no, en este caso del Onkologiko, hasta decir que era mentira. Y hemos podido demostrar que era cierto.

Por todo ello, creemos que es imprescindible que una... una ley que garantice la total transparencia, la participación –insisto con esto– en todos los órganos de gobierno tanto de las cajas de ahorro como de las fundaciones bancarias. Y se puede. No hay excusa.

No hay ningún impedimento legal, eso que se dice: "Estamos haciendo en función de la ley estatal que ha creado esto". No, no. Es este Parlamento, ustedes van a poder determinar qué tipo de ley y si quieren que las antiguas cajas de ahorro, hoy reconvertidas en fundaciones bancarias, sigan siendo tan participativas como lo eran hasta ahora.

De momento, la ley que marcan y que han presentado va justo por derroteros completamente contrarios...

(3. zintaren amaiera)

(4. zintaren hasiera)





... hasta ahora.

De momento la ley que marcan y que han presenta va justo por derroteros completamente contrarios. Si se garantiza y se mantienen en esos términos creemos que se va a dar la puntilla final a la función social y pública de las cajas y lo que han sido siempre las cajas. Que recordemos, que llevan más de, las cajas vascas llevan más de 100 años con un fin muy claro, servir a la ciudadanía vasca, servir y apoyar la economía de este país. Y todo ello desde un modelo social, a través en parte de la obra social, y un modelo público y participativo.

Las cajas nacieron de cada uno de los territorios, de los ciudadanos y ciudadanas a través de sus propias instituciones que las crearon; y creemos que ese debe seguir siendo el futuro.

Hace pocos días, hemos leído en la prensa que puede estar preparándose un fimo, con las fundaciones bancarias, y queríamos hacerlo hoy también público para intentar demostrar que eso necesita un control público. Decir que ahora se quiere que las fundaciones bancarias le compren a Kutxabank, parte de las acciones que parece que va a tener que vender y demás, cuando parece que, el señor (...) o los que están presidiendo las fundaciones bancarias se olvidan que son las fundaciones quienes son las dueñas de Kutxabank, quienes son las dueñas de esas propias acciones que, en su día, las traspasaron para hacer una gestión financiera exclusivamente.

Es decir, que no vengán ahora a intentar sacar dinero de la obra social para comprarle a Kutxabank unas acciones que son de las propias fundaciones. Queríamos sacarlo aquí porque lo hemos visto en la prensa estos días y creemos que la ley puede acotar, clarísimamente, cuáles son las funciones de esto.





Por todo ello, y para terminar, les pedimos un cambio sustancial en la ley, que se garantice tanto que las cajas como las fundaciones sigan siendo lo que han sido hasta ahora, participativas, plurales, proporcionales, democráticas, con representación de todos los grupos que hemos estado participando hasta ahora. Y que, en todo caso, se respeten algunas de las cosas que tomaron las asambleas de las tres cajas, que no se haga la privatización de las mismas y se defienda su función social.

Esto yo creo que, de momento, por lo menos, como intervención, si necesitáis alguna cosa más.

LEHENDAKARIAK: Gracias, señor Urkiola.

Tiene la palabra el señor Isasi.

ISASI BALANZATEGI jaunak: Eskerrik asko, batzordeburu anderea.

Eta eskerrik asko Josean Urkiola jaunari bere adierazpenak.

Legeari buruz nik uste, esandako hainbat gauzak kontuan hartzekoak direla, eta, batez ere, guk interesa eta horrexegatik eskatzen genuen Josean Urkiolaren agerraldia, egoeraren gainean azalpenak emateko. Jakina ahal izateko legeak zer zuzendu behar dituen edo zer zuzendu beharko zukeen, kasu honetan, esan beharko genuke.

Guk parte hartzeaz eta, Urkiola jaunak ondo esplikatut du, parte hartzea murriztu egiten dela lege berria honen baitan egoera zail batetik abiatzen baldin bagara ere. Finantza erakundeak eta azpimarratzeko lege honek ekarriko duena, ba, Euskal Herriko finantza erakundeei oso inportantea da, bere garrantzia eman nahi dugu, nik bai jakin nahiko nuke, testu inguru orokorrean Estatu legedien aldetik, zer balorazio egiten da lege proiektu honen. Hau da, aurkezten den aurrezki kutxei eta banku fundazioei buruzko



lege proiektuan, testuinguru orokorrean, nola baloratzen den, ze antzekotasunak eta ze diferentziak izan ditzakeen Estatu mailako lege eta araubideetatik, nola geratzen den ikuspegi horretatik, bezeria hobeto, okerrago testuinguru horretan.

Planteatu izan dena eta legealdi honetan, nik uste, tamalez, izan dituen, maiz izan dugu eztabaida, Araba, Bizkaia eta Gipuzkoako kutxen bateratze prozesuaren gainean, EH Bildu beti planteatu izan du, galdu egiten genuela kontrol publikoa, batez ere, eta funtzio soziala galdu egiten genuela, izandako gertaerak eta aldaketak Kutxabanken prozesuan, nik uste, arrazoia, neurri batean ematen digula. Eta uste dugu, une eta momentu berezian aurkitzen garela, berriro ere, lege proiektu honen eztabaidaren kariatara.

Lehenbiziko agerraldi honetan, batez ere, inpositore edo aurrezkiak jartzen dituzten ikuspegitik, ikusi nahi genuen, legearen hutsuneak. Ikusten dugu udalak, hau da, aurrezki kutxaren jatorrian sortzaileak ziren erakundea, berezi udalak eta aldundiak, bia desagertzen direla ordezkari biaz bihar etsiko kutxetako ordezkari biaz organoetatik eta banku fundazioetatik ere.

Honen gainean ere, zer, zehatza, zer planteatu beharko litzatekeen eta ze ordezkari biaz maila planteatu beharko litzatekeen.

Oztopoak eta finantza erakundeetako langileen parte hartzea organoetan horri buruz ere argitzea, ze parte hartze maila edo beto horiek nola interpretatu behar ditugun eta.

Gero, aurreztaileen gainean, aurreztaile handien parte hartzeari buruz, botere organoetan edo kudeaketa organoetan, zer pentsatzen duzue. Eta nola formulatu beharko litzatekeen.

Gardentasuna aipatu izan da. Gardentasuna lege honen baitan ze aldatu, hobetu beharko litzatekeen orain egoeren aldetik. Gu kezkatzen gaitu, eta legealdi honetan aukera bat baino gehiago izan dugun, baina bueno, momentua izan daitekeen ere...





(4. zintaren amaiera)

(5. zenbakiko zintaren hasiera) (10:00)

... gu kezkatzen gaitu, eta legealdi honetan aukera bat baino gehiago izan dugun, baina bueno, momentua izan daitekeen ere kutxen egoera, aurrezki kutxen egoera patrimonioaz hitz egiterakoan, galdera zehatza egin nahi nuke. Bueno, zuek, batez ere, Kutxarena ezagutzen duzue.

Zein egoeratan dago kutxaren ondarea, patrimonioa eta nola islatu beharko litzatekeen lege berria ondareari dagokionez informazio hori badaukazue, eskertuko genizueke.

Gizarte ekintza aipatu izan da. Ni bai zehatzago eta banku fundazioei buruz hitz egin baduzue, baina gizarte ekintzak gu kezkatzen gaituen bereziki, kezkatzen gaituen gaia da, horri buruzko gogoeta eskatzen dizuegu legedia, Estatuko legea, oraingo markoan, eta lege proiektu berri honetan, nola ikusten duzue, ze babeste aldera edo sendotze aldera ze proposatuko zenuket.

Eta, gure aldetik, eskertzeaz gainera, EH Bilduren planteamendua legearekiko, bueno, fase honetan, behinik behin, zalantza antzeko, zalantza daukagu. Baina jakin nahiko genukeen eztabaidari begira, oro har, legea onargarria iruditzen zaigun ala ez, beti ere zuen ikuspegitik. Eta kontutan hartuz, hemen ordezkatzeko duzuen, guretzat, behinik behin, batez ere da kutxen, aurrezki kutxen entitate sortaileak eta bezeria. Beraz, legeari buruzko azken gogoeta orokorra eskertuko genizueke.

Besterik gabe, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Gracias. Turno ahora del grupo Populares Vascos, señor Damborenea, tiene usted la palabra.



DAMBORENEA BASTERRECHEA jaunak: Simplemente para dar las gracias por las explicaciones que nos han dado y, bueno, y quizás recordar que (?) creo que no quedan cajas de ahorros ya en esta comunidad autónoma, es decir, remontarnos a cómo tendrían que ser las cajas de ahorros, pues me parece muy bien, pero hasta donde yo sé ya lo que hay son bancos que funcionan y operan como bancos y luego las fundaciones, y, por lo tanto, creo que deberíamos... que creo que es lo interesante, lo que afecta a la gente y en lo que deberíamos centrarnos en esta modificación de la ley.

LEHENDAKARIAK: Por parte del grupo Socialistas Vascos, señor Prieto tiene usted la palabra.

PRIETO SAN VICENTE jaunak: Gracias, señora presidenta, gracias por las explicaciones y quiero hacer una observación que igual puede derivar en una especie de pregunta. Yo he tenido la impresión de que nos ha hecho más una opinión de tipo político sobre la ley que un trabajo concreto sobre la propia ley, fundamentalmente de las fundaciones, porque es lo que más nos ocupa; es decir, que la opinión que usted tiene, que es una opinión razonable o si quiere razonada, lo ha hecho con su argumentario, pero como estamos en un proyecto de ley, aquí, claro, la clave es saber qué propuestas hay, y yo no sé si será el objetivo de quien ha pedido su comparecencia o el objetivo suyo, pero si lo fuera yo creo que sería mucho más ilustrativo que la opinión, porque, al fin y al cabo, las opiniones sobre que cualquier institución deba ser democrática, transparente, participativa, etcétera, es común, es un lugar común de cualquier actividad pública o política, en este caso semipública, semifinanciera, etcétera. Bueno, se trataría de saber si hay planteamientos concretos que usted pueda proponer porque yo lo que... podría ser muy útil para el trabajo que estamos haciendo en esta fase en la que pretendemos conocer opiniones sobre el proyecto.

Gracias.





LEHENDAKARIAK: Por el grupo Nacionalistas Vascos señora Gorospe tiene la palabra.

GOROSPE ELEZKANO andreak: Egun on, eskerrik asko. Egun on bioi, gure partetik ez daukagu galderarik egiteko, eskerrak eman emandako azalpenengatik.

LEHENDAKARIAK: Señor Urkiola para contestar a las preguntas.

KUTXAKO KONTSEILARI OHIA ETA BANATUZ TALDEAREN BOZERAMAILEAK (Urkiola Cuni): Voy a responder a algunas de ellas y también Juan Ignacio a alguna de ellas porque como ha estado en el consejo de administración y el tema de cuentas lo llevaba él, que lo voy a dejar para que lo explique mejor él.

Se nos preguntaba qué supone la ley estatal y decir que... y aparece en los informes que nos han pasado sobre lo relativo a la ley, que se reconoce que el Parlamento Vasco y la comunidad autónoma en su estatuto tiene reconocida competencia exclusiva en materia de cajas de ahorro. Por tanto, la ley estatal puede marcar, pero es el Parlamento Vasco en concreto quien tiene que determinar exactamente qué es lo que quiere, y, por lo tanto, los cambios que nosotros entendemos que en este momento no se dan y se planteaba cuáles son las diferencias, es que no hay diferencias, es una traslación mimética de la (?) estatal a ordenarla aquí, cuando en verdad creemos que se puede y entendemos que se debería ordenar cuáles son (?) verdad lo que queremos desde la comunidad autónoma que sea una ley de cajas de ahorro y fundaciones bancarias.



Cómo queda, pues cómo queda, y (?) me voy a tener que insistir, cómo queda, que los que antes participábamos en los órganos de gobierno de las cajas de ahorro, ahora algunas convertidas en fundaciones bancarias, es verdad, no han desaparecido todas, hay cajas de ahorro, la Rural sigue existiendo, es decir, que todavía hay un (?) y se pueden crear más. La ley lo que hace es posibilita la creación en unas condiciones muy determinadas, mucho más pequeñas de lo que eran hasta ahora, pero la ley que se pretende aprobar articula las cajas de ahorro porque se pueden crear cajas de ahorro, y hay que determinar, y creemos que eso es bueno, y creemos que... luego entraré un poco a la pregunta que nos hacía el señor Prieto, cómo podemos articular eso, en qué forma, cómo se podría mejorar. Hay una formulación, una formulación que no es inventada por nosotros, sino que ha sido la que ha venido siendo hasta ahora y que nos parece que ésa cumpliría todos esos requisitos, (?) y demás, pero que en este caso con lo que se pretende aprobar...

(5. zintaren amaiera)

(6. zintaren hasiera)

... la que ha venido siendo hasta ahora y que nos parece que esa cumpliría todos esos requisitos (democracia, pluralidad y demás), pero que en este caso con lo que se pretende aprobar no se cumple.

Se nos dice, se nos ha preguntado sobre la representación de los trabajadores. Pues, sí, en las cajas de ahorros se puede mantener una representación, decía antes lo del ámbito, puesto que ha sido curioso que quienes han ostentado las representaciones, las cajas de ahorro vascas han sido en función de resultado que han obtenido en el estado donde los sindicatos nacionalistas, abertzales no se presentan. Por lo tanto, ha habido una sobrerrepresentación de algunos. Pero eso es lo que hay. Sin embargo, ahora en las fundaciones bancarias quedan excluidos de esa, es decir, ¿hay fórmulas para hacer y mejorar? Estamos convencidos de que sí. En este momento las cajas de ahorro, las fundaciones tienen un ámbito concreto, la representación se garantiza en la ley que tiene que ser proporcional para los



representantes de los trabajadores, nos parece perfecto, que sean ellos quienes elijan y, en función de esa elección, quienes tengan la representación en los órganos de gobierno.

Pero, claro, hay que garantizar en todas, no solamente en las cajas de ahorro que ya no existen en su mayoría, no las que hemos conocido, no en las que hemos participado. Pero si se crearan, pues, tiene que existir y tendría que haber. Y en las fundaciones bancarias, que no olvidemos, son la conversión de las cajas de ahorro anteriores, pero que son las mismas entidades, porque están haciendo la parte que antes era solo el 50 %, la parte de la obra social. Pero ahí también tenemos, había representación de todos los grupos y había... los trabajadores estaban representados. Y podían opinar, y podían aportar, y podían hacer propuestas para que la obra social fuera hacia un lado o hacia otro. Y no que en este caso se pretende que 15 personas, el Patronato haga y deshaga sin que nadie pueda aportar nada nuevo desde el exterior, ni aportar ideas, ni... Porque no están presentes en ninguno de esos órganos.

Bueno, lo de los grandes impositores, lo siento, ahí es que me parece algo tan decimonónico que se esté planteando hoy en día garantizar el 15 % de los puestos que corresponden a la clientela, la clientela que es la sustenta las cajas de ahorro, principalmente, que se les garantice a unos señoritos, porque son quienes tienen el poder económico, quienes más dinero tienen, me parece completamente inadmisibile. Y eso es muy fácil, hasta ahora nos presentábamos mediante elecciones democráticas por listas de clientes que las organizaban partidos políticos. Cierto es. Pero no pasa nada, eran clientes de la entidad. Y sindicatos también las organizaban, eran clientes de la entidad. Y eso se puede seguir manteniendo. Lo que no puede hacer es que, teniendo en cuenta que la ley, la propia ley, se dice que tenemos que tener una representación importantísima, entre el 50 y el 60 %, en las fundaciones desaparezcamos y, encima, en ese porcentaje importante se les tenga que respetar a unos señores por tener ustedes dinero, exclusivamente por ese motivo. Por lo tanto, creemos que así sí que no hay...



La transparencia. Sí nos parece importantísimo. Decía antes, hemos dado dos casos porque nos parecen dos casos verdaderamente escandalosos. Y eso ha sido falta de transparencia, falta de informar a la propia asamblea. En las asambleas hemos preguntado, hemos dado datos, hemos informado y no ha habido forma de que nadie nos explique. Creemos que la obra social es uno de los motivos, en este caso, de las fundaciones bancarias debe ser lo más transparente posible. No se puede hacer clientelismo de las cajas de ahorro por si te doy una subvención más o menos, tiene que ser transparente y que en ese caso es una cuestión fundamental.

Del tema del patrimonio Juan Ignacio nos contará luego. Y el tema de la obra social quizás también. En ese sentido, pues, bueno, decir que se ha estado utilizando la propia obra social, principalmente, para hacer otro tipo de cuestiones. Nosotros, que hemos vivido en directo el tema del Oncológico, joya de la corona de la obra social de Kutxa, y que hemos apostado, como ha hecho este Parlamento, porque se integre en la red pública, pues, desgraciadamente, hoy todavía tenemos reticencias a que eso sea. Y es una obra social, pero es que la obra social, hay que entender la obra social de las cajas de ahorro como la parte de los beneficios que antes las entidades privadas, los bancos privados repartían a sus accionistas aquí se reparte a la sociedad. Esa es la obra social. Y la obra social cuando las entidades públicas no hacían tanto servicio a la ciudadanía de todo tipo, pues, hacían desde guarderías, Oncológico, la gota de leche, es decir, tenía un servicio que, hoy en día, poco a poco las propias instituciones públicas han ido asumiendo dentro de un servicio público y global. Entendemos que en este caso el Oncológico es un ejemplo que puede integrarse tranquilísimamente, puesto que cumple todos esos requisitos. Tiene que estar al servicio.

Y, desgraciadamente, hoy vemos que el Oncológico, se está abriendo la vía a su privatización. Hoy en día ya existe una empresa privada que está haciendo trabajos en el propio Oncológico, en lugar de dar un servicio... Y que las colas que tenemos en Gipuzkoa para que la gente sea atendida en el





Hospital Donosti puedan ser también atendidas. En parte se deriva, es cierto, no lo vamos a negar, en parte se deriva. Pero se puede atender mucho mejor si todo el Oncológico estuviera ya. Eso es un ejemplo del modelo de obra social. La obra social puede ser mucho más amplia, no solamente se tiene que dedicar a eso. Se puede dedicar a apoyo a la economía, es decir, se puede estar favoreciendo a impulsos económicos mediante aportaciones al crédito vía subvención, vía obra social. Sí, hay un montón de fórmulas. Hasta ahora se ha utilizado un modelo porque las instituciones no cubrían todo eso. Pero, bueno, en la medida en que lo están cubriendo creemos que la obra social se tiene que dedicar a más cosas.

Creo que al señor Damborenea le ha respondido, es verdad, ahora tenemos las fundaciones, hay más cajas. Y es el futuro, la posibilidad de que en el futuro pueda haber más cajas de ahorro, lo que tenemos que determinar. Pero las fundaciones, que es por lo que varía sustancialmente esta ley, la última que se aprobó en la pasada legislatura, habla de las fundaciones. La cuestión está en que las fundaciones son la conversión de las cajas de ahorro en fundaciones bancarias. Pero lo que no se hace es trasladar el funcionamiento de las cajas de ahorro a las fundaciones bancarias, no. Se traslada toda la imagen de la caja a la fundación, pero el funcionamiento nos lo montamos como nos dé la gana, en concreto para que 15 señores puedan hacer y deshacer sin ningún tipo de participación. Eso es lo que no puede ser. Nosotros entendemos, podemos compartir o no, podemos tener opiniones políticas, es verdad. Y, por lo que he visto de las comparencias, vendrán expertos que dicen que no era obligatorio que se tuvieran que convertir en fundaciones. Pero no voy a entrar. La cuestión está en que en este momento tenemos lo que tenemos y decimos. Lo que no puede ser es que se articule una ley de...

(6. zintaren amaiera)

(7. zintaren hasiera)



... que no era obligatorio que se tuvieran que convertir en fundaciones. Pero no voy a entrar. La cuestión está en que este momento, tenemos lo que tenemos y decimos.

Lo que no puede ser es que se articule una ley de fundaciones en la que el espíritu y la participación de todos los órganos de dirección que había en las cajas de ahorro se queden apartados y se decida hacer de otra forma. ¿Por qué? No hay razón, no hay razón. Las cajas de ahorros se han convertido en fundaciones, las han convertido, sin entrar a discutir, que compartamos o no compartamos ese modelo. Pero respetemos, por lo menos, la forma de funcionamiento de las propias cajas antiguas, porque se puede, se puede.

Y es verdad, lo tenía aquí, pero por no alargarme le voy a dar, la posibilidad de representación de los órganos, del máximo órgano de las cajas de ahorros que podemos mantenerlo en las fundaciones bancarias. Es la asamblea general.

La asamblea general debería estar, a nuestro entender, representada desde las entidades fundadoras, las personas impositoras, los empleados y empleadas de las cajas, las corporaciones municipales en cuyo término tengan oficina la propia entidad, las entidades representativas de interés colectivo, que ahí es el único, como decía antes, el único ejemplo que no se elige de forma democrática sino por sorteo. Y los territorios históricos donde tienen domicilio social la caja de ahorro o, en este caso, la fundación.

¿Hay posibilidades de hacerlo? Sí. ¿Se reconoce en el ámbito de cajas de ahorro? Sí. ¿Por qué no lo hacemos en las fundaciones bancarias? No hay ninguna explicación, no hay ningún razonamiento, salvo que sea que queremos que se haga de otra forma y que sean 15 señores los que a partir de ahora gobiernen esas fundaciones.

Esa es la diferencia. Y podemos hacerlo, podemos demostrar que la representación de la clientela ha sido proporcional, ha sido democrática, las





hemos elegido, es decir, todos hemos tenido opciones de estar presentes, y presentarnos como clientela. No ha habido ningún problema, y hemos tenido representación.

Claro, el problema que ha podido ocurrir es que ha habido una evolución sistema, ha habido un cambio en las elecciones y en aquel momento alguien, parece ser que no le quería tener garantizado el control de la fundación bancaria.

Claro, si eso lo supeditamos a que cada cuatro años hay elecciones de clientes, hay elecciones de ayuntamientos y hay elecciones de diputaciones, igual la correlación de fuerzas es distinta y puedo perder el control. De esta forma que se hace ahora, se garantiza el control por parte de unos señores determinados. Esos 15, que son nombrados.

Por eso, decimos que hay posibilidades. Insisto, creo que se puede, creo que trasladar el ejemplo de los máximos órganos de las cajas de ahorros que se plantea en la propia ley a la fundación es posible. Si se quiere, el patronato lo podemos suplantar por el consejo de administración. Pero siempre siguiendo los mismos parámetros que hemos tenido hasta ahora para la elección. El patronato será elegido por la asamblea en función de la representación de cada uno de los grupos que están presentes en la asamblea.

Eso es, un poco, lo que nosotros seguimos reivindicando, es decir, el espíritu de las cajas de ahorro que es posible seguir manteniendo, mejorándolo, sin lugar a dudas. Sabemos que lo que ha pasado en el Estado, no ha pasado en semejante tamaño aquí. Y es así, el agarradero para cambiar la ley.

Pero aquí han pasado cositas que, creo que, todos somos conscientes que se tenían que haber evitado, y alguien debería haber dado explicaciones.

Y, te dejo lo de los patrimonios, que controlas un poco más.



BANATUZ TALDEAREN ORDEZKARIAK (Ansa Martirena): Oso simplea porque datuak, bueno, inportanteena Josean esan duena.

Nik gardentasuna, pixka bat, aipatuko lirateke, galdetu zuen. Bueno, gardentasuna Kutzak kudeaketa dagokionez, ba, gardentasuna galdetu egiten da, Joseanek aipatutako arrazoiengatik. O sea, kudeaketa orain opakoa izango da. Lehen hala zen modu batean, "porque secreto obliga a todo", administrazio kontseilu guztiak.

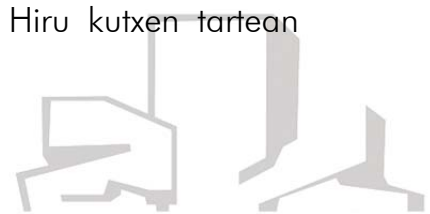
Baina jende anitza errepresentatu baldin badu, nolabaiteko kontrola badauka kudeaketan. Hori, momentu honetan, desagertzen da, kontrol hori, kontrol soziala eta publikorik.

Eta informazio aldetik, bueno, kutxak derrigortuta daude, Web orrian, Comisión Nacional del Mercado de Valores bidaltzea txostenak, eta nolabait, informazio gizartea enteratzen da, numero handitaz eta memorietaz, eta audito txostenataz.

Fundazioetan, berriz, ez dago ezer ez. Hori dagokio bakarrik Jaurlaritzari, patronato kontrola Jaurlaritzari dagokio. Baina ez da inon azaltzen, ba, publikatu behar duenik bere txostenak. Berez, eta erreguladoreak ere adieraz... kutxan Banco de España da (...) inspezio kutxan, (..) batzuk ezin dugu publiko egin, sekretupean dagoelako. Baina uste dut falta dela txosten horiek ere publikatu beharko ziren jende guztia enteratzeko.

Eta zergatik esaten dut hau? Ba, publikatu izan balira, bere garaian, ba, beharbada, neurriak hartuko ziren. Eta dramatiko izango da kontrol soziala eza eta informazio eza, urte hauetan, kutxari gertatu zaiena.

Hiru kutxen tartean patrimonio ondare garbia 8.000 milioiko baldin bazen, hiru kutxen tartean, en los balances agregados, 2006an; fusioetako momentuan, erdia jaitsi zen, 4.800 milioira jaitsi zen. Hiru kutxen tartean





3.500 milioi euro galdu dituzte. Eta hori izan da, ba, (...) astakeriarengatik eta inor enteratu ez zelako. Legea bazegoen, ez zen legeen falloa, falta zen reguladoreak publikoak (..) eta kontrol sozial egotea, bueno, kontrol soziala ere oso mugatuta zegoen, legea ondo zegoen, konforme.

Bere garaia, oraingo baino askoz hobea zen, esan beharra dago, gure (...) hobea zen.

Baina zer den esan. Ba, kudeatzen zutenak, ba, azkenean, bihurtzen zen, ez dut esango mafia bat, baina lagun kuadrila bat oso elementu itxia zirela, eta ez dute inongo ardurarik hartzen. Eta Banco de España reguladorea zela, txostena egiten ziren, irukurri ditugu eta zen demoletores. Nik (...) irakurrita, behintzat. Baina ez dira inoiz publikatu. Eta gainera abisatu zuten zer gertatzen zen inmobiliaria sektorean, riesgo promotor, fallo handiena hori zen. Ze abenturarekin diren, inobiliarietan, eta promotore eman zaizkien kreditu basati horiek.

Orain krisia patrimonio ondare garbia 3.500 milioi galtzea ez da bezero xumeengatik gertatu. Gertatu da inbertsio basati egin direla eta promotoreei, ba, inongo beldurrik gabe eman zaizkiola kreditua berme.

Ba, hori faltako zen kasu honetan, gardentasun aldetik, bai kudeaketa eta bai informazio aldetik falta da lege honetan, gehiago estutu beharko zen obligazio ere, erakunde publikoak kontrol hori publiko egiteko ere bai.

Pixka bat, gardentasun aldetik, eta patrimonioen aldetik, ba...

(7. zintaren amaiera)

(8. zintaren hasiera)

... obligazio ere, erakunde publikoak kontrol hori publiko egiteko ere bai.



Pixka bat, gardentasun aldetik, eta patrimonioen aldetik, ba, pixka bat hori da.

Datu hauek, aipatutako datu hauek, publikoak dira, daude Comisión Nacional del Mercado Valores Web orrian, memoria irakurri, Kutxabankekoa, eta Kutxako, ez da asko, (...) irakurri, ba, bueno, azkenean, bost urteko dira, hiru kutxa 15 txosten irakurri ari da, eta Kuntxabankeko beste bi, o sea, 17 txosten dira, eta lehenengo bertan azaltzen da informazio. Publikoa da eta inongo...

LEHENDAKARIAK: Gracias.

Iniciamos un segundo turno, señor Isasi, tiene la palabra.

ISASI BALANZATEGI jaunak: Eskerrik asko, batzordeburu anderea.

Guretzat argigarria da, eskertu nahi dizuegu EH Bilduren izenean, hona etortzea eta emandako azalpena.

Uste dugu geroari begira eta lege proiektuari begira, nondik jo behar dugun, ze azertu behar dugun sakonagoa, argi dago gardentasuna eremu bat izango dela lege honetan. Guretzat, azertu dugun legea, bai iruditu zaigu Estatu mailako legediaren traslazioa, traslazio mimetikoa esan Josean Urkiola, traslazioa izan dela. Eta Jaurlaritzak dituen eskumenen aldetik ez duela gauza handirik geratzen.

Jakin nahi genuen zuen iritzia zein den alderdi horretatik eta konfirmatu egiten da guk pentsatzen genuena; eta ikuspegi horretatik aztertuko dugu aurrerantzean lege proiektu hau.





Larria iruditzen zaigu hor kutxen ondarean dagoen informazio hori eta are larriagoa iruditzen zaigu, geroari begira, horrelako ondareen galerak ekiditeko legeak ez duela ekarpen handirik egiten, gure ustez, bermatu ahal izateko lehen aipatu den gardentasuna, batez ere, ikuspegi horretatik, parte hartze demokratikoa murrizten den neurrian arriskuak handiagoak izan daitezkeela bihar etsiko finantza erakunde, gure finantza erakunde hauetan.

Egia esan, oso argigarria izan da, esandakoa, emandako datuak ilustratzeko. Baina, batez ere, argigarria izan da, geroari begira, fokua non jarri behar dugun lege proiektu honetan eta zein nolako proposamena egin behar dugun. Geratzen zaigun zalantza orokorrean eta hori ez da aipatu, bere osotasunean lege proiektu gisa onargarria, ze hori argitu nahiko genuke zuen iritzia, onargarria ote den, bere osotasunean, edo atzera begira berri bat eskatu beharko ote genuke.

Guk jarraituko dugu gure azterketak eta gure gogoeta alde horietatik. Funtsean, parte hartze demokratikoa kontrol soziala eta publikoa, barne demokrazia gizarte ekintzan eremu horietan segituko dugu lanean.

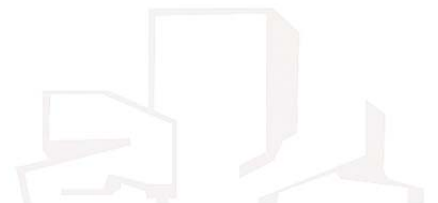
Eskerrak eman, berriz ere, zuen azalpenengatik, eta, elkarren berri izango dugula.

Besterik gabe, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Sí, por el grupo Populares Vascos, señor Damborenea.

DAMBORENEA BASTERRECHEA jaunak: Nada más, muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Socialistas Vascos, no. Señora Gorospe, tampoco.





Señor Urkiola, tiene la palabra, o el señor Ansa.

KUTXAKO KONTSEILARI OHIA ETA BANATUZ TALDEAREN BOZERAMAILEAK (Urkiola Cuni): Para agradecer el habernos llamado, por lo menos, algunos que llevamos viviendo el tema de las cajas de ahorro, bastante tiempo, y hemos participado directamente en las mismas, lógicamente, tenemos nuestro criterio.

Pero hay ciertas cosas, aspectos generales, que nos parece que son importantísimos garantizar en una ley, que creemos que en esta ley no se cumple.

Planteabas la pregunta de totalidad o no. En este momento, tal y como está, sin lugar a dudas. Necesitamos que se haga una ley nueva que cumpla todos esos parámetros, es que en este momento esta ley, no cumple los mínimos que nosotros creemos deben tener una ley para poder afrontar. Porque creemos que este Parlamento puede y entendemos debe servir para eso. En este momento, la traslación que se hace es mimética desde la ley estatal y creemos que se podría apuntar mucho más.

Nada más.

LEHENDAKARIAK: Bien, pues finalizamos la comparecencia del señor Urkiola y de Juan Ignacio Ansa, agradeciéndoles su presencia hoy, aquí.

Pasamos al punto tercero. Muchas gracias. Agur, agur.

El punto tercero, ruegos y preguntas. ¿Alguna consideración? Pues levantamos la sesión. Y tras esta comisión tenemos la ponencia, reunión de la ponencia para la proposición de ley de inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública, así que los ponentes damos un par de minutos porque alguno no es de la comisión y tiene que subir.





*Goizeko hamarrak eta hogeita zazpian
amaiera eman zaio bilkurari.*

ZIRRIBORROA

